

RESPUESTA No. 1 A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA:

Proceso de selección mediante Conformación de Lista Corta ICFES-003-2011, cuyo objeto es “Prestar el servicio para desarrollar actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, entre otras; dentro del programa de Bienestar Social 2011 del ICFES las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias.”

A continuación el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones proceso de selección mediante Conformación de Lista Corta ICFES-003-2011.

**A. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO
DE CARÁCTER TÉCNICO**

Mediante correo electrónico recibido el día 04 de Abril de 2011, realiza las siguientes Observaciones:

OBSERVACION 1:

“APOYO A REUNIONES CORPORATIVAS: El concepto de servicios complementarios a que hace referencia?, ...”

RESPUESTA:

Los servicios complementarios a los que se hace referencia en el archivo “Especificaciones” pueden variar de acuerdo a las características del evento (dependiendo del tipo de reunión corporativa a realizar). Estos servicios incluyen ayudas audiovisuales (sonido, video beam, computador portátil, papelógrafo, conexión a Internet, entre otros), recreación.

OBSERVACION 2:

“...las actividades se requieren en perímetro urbano ó en escenarios alrededor de la ciudad? se requieren zonas verdes para estas reuniones?

Nota: Esta pregunta se refiere igualmente a lo solicitado para Apoyo a Reuniones Corporativas.

RESPUESTA:

De acuerdo con establecido en el archivo “Especificaciones”, estas reuniones se realizarán en lugares acordados con la Caja de Compensación a la cual se le adjudique el contrato. No obstante, el ICFES aclara que este tipo de eventos se realizan en instalaciones urbanas de la caja, ó en escenarios alrededor de la ciudad y que no se requiere de zonas verdes.

OBSERVACION 3:

Mediante correo electrónico recibido el día 5 de Abril de 2011, realizó la siguiente observación:

“El programa de escuelas deportivas ofrece sus servicios para los días sábados y Domingo, cada sesión es de 90 minutos. ¿Las Escuelas Deportivas se podrán desarrollar los fines de Semana o indispensable se ejecuten un solo día?”

RESPUESTA:

En el archivo “Especificaciones” el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del proceso en referencia, se señala que los eventos de Escuelas Deportivas deberán realizarse un (1) día a la semana (sábado o domingo).

B. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

DE CARÁCTER TÉCNICO

Mediante correo electrónico recibido el día 04 de Abril de 2011, realiza las siguientes Observaciones:

OBSERVACION 1:

“En razón a que en el estudio de mercado se cotizó cada actividad por número de fechas y en el ANEXO se habla de número de eventos, solicitamos aclarar el número de fechas por evento, ya que este factor afecta drásticamente el costo de cada actividad.”

RESPUESTA:

En el cuadro de especificaciones del anexo técnico se encuentran establecidos los siguientes campos: Evento, Descripción del evento requerido por el ICFES, Participantes, No. de eventos, Fecha tentativa e Instalaciones locativas donde se desarrollará el evento. El campo evento se refiere **al tipo de evento a realizar** y el **campo número de eventos** se refiere al **número de actividades por tipo de evento** que se realizarán. Este número de eventos se encuentra establecido en el campo respectivo y en otro campo se establecen las fechas tentativas a realizar según el número y tipo de de evento.

OBSERVACION 2:

“Para el caso de las actividades que requieren zona de parqueo, solicitamos aclarar si el costo del parqueadero debe incluirse o sólo requiere que las instalaciones cuenten con zona de parqueo. “

RESPUESTA:

La Caja de Compensación Familiar a la que se adjudique el contrato debe contemplar que la cobertura del servicio establezca zona de parqueo sin costo para los asistentes. Esta información se incluirá mediante Adenda en el documento “Especificaciones” y demás Anexos que contengan la descripción de los eventos solicitados por el ICFES.

OBSERVACION 3:

“Para la actividad Escuela Deportiva de Fútbol para funcionarios e hijos, solicitamos indicar el número de sesiones.”

RESPUESTA:

El número de sesiones para la actividad de Escuela Deportiva de Fútbol para funcionarios e hijos de funcionarios es de 6 sesiones.

Los cupos solicitados para esta actividad se podrán llenar independientemente entre niños y adultos.

Esta información se incluirá mediante Adenda en el documento “Especificaciones” y demás Anexos que contengan la descripción de los eventos solicitados por el ICFES.

OBSERVACION 4:

“Para la actividad Escuela Deportiva de Natación para funcionarios e hijos, solicitamos indicar: el número de sesiones, número de niños con edad entre los 4 y 6 años y número de niños mayores de 7 años.”

RESPUESTA:

Para la actividad escuela deportiva de natación para funcionarios e hijos de funcionarios, se tiene programada desarrollarla en 16 horas pedagógicas (entendiéndose hora pedagógica como sesiones de 90 a 120 minutos).

≈ El número de niños entre los 4 y 6 años es de 13 niños.

≈ El número de personas mayores de 7 años es de 37.

Los cupos solicitados para esta actividad se podrán llenar independientemente entre niños y adultos.

Esta información se incluirá mediante Adenda en el documento “Especificaciones” y demás Anexos que contengan la descripción de los eventos solicitados por el ICFES.

OBSERVACION 5:

“Para la actividad Día del Niño, solicitamos aclarar si es necesario cotizar Transporte ida y regreso ó si se puede realizar el evento en las instalaciones del ICFES.”

RESPUESTA:

Este evento se desarrollará en un escenario urbano de la Caja de Compensación Familiar. En el documento “Especificaciones” no se solicita transporte para este evento, ya que no es necesario este servicio.

OBSERVACION 6:

“Para la actividad Vacaciones Recreativas (mitad de año y fin de año), solicitamos aclarar:

- ≈ Especificar las instalaciones donde requieren la actividad, ya que si es dentro o fuera de Bogotá el costo varía.
- ≈ Especificar el número de niños menores de 5 años y si dentro del costo de la actividad se debe incluir el valor correspondiente a entradas y alimentación de los acudientes. “

RESPUESTA:

- ≈ En cuanto al desarrollo de vacaciones recreativas: un evento se realizará dentro de la ciudad y otro fuera de la ciudad.
- ≈ Los niños menores de 5 años corresponden a un total de 16, y dentro del costo de la actividad se debe incluir el valor correspondiente a entradas y alimentación de los acudientes. Esta información se incluirá mediante Adenda en el documento “Especificaciones” y demás Anexos que contengan la descripción de los eventos solicitados por el ICFES.

OBSERVACION 7:

Para la actividad Apoyo a Reuniones Corporativas, solicitamos indicar qué Servicios Complementarios requieren.

RESPUESTA:

Ver respuesta a la Observación No. 1 presentada por la Caja De Compensación Familiar Colsubsidio.

DE CARÁCTER FINANCIERO

OBSERVACION:

“Respecto al Numeral 3.3.1 ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2010.

Solicitamos se permita presentar Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2009, lo anterior teniendo en cuenta que estos deben ser aprobados por la asamblea de nuestra entidad, la cual se llevará a cabo en el mes de mayo del presente año. “

RESPUESTA:

El Pliego de Condiciones del proceso de Selección CLC-003-2011, numeral 3.3.1 se solicita: *“Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2010, presentados de manera comparativa con los del año anterior, notas a los Estados financieros de 2010, Certificación de Estados Financieros, y Dictamen de Revisor Fiscal, si a ello hay lugar, con base en lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y/o el artículo 203 del Código de Comercio.”*

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido por la Superintendencia de Subsidio Familiar en la Circular Externa No. 27 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que indica que en el artículo 10 de la Resolución No. 0062 del 10 de febrero de 2006 se estableció como fecha límite e improrrogable el 1 de marzo de cada año, para la entrega de la información contable – financiera por parte de las Cajas de compensación Familiar a dicho ente regulador,. Por lo anterior, el ICFES no acepta la solicitud realizada por la Caja de Compensación Familiar CAFAM y se ratifica en lo consignado en el Pliego de Condiciones en referencia, en aras de dar cumplimiento con lo previsto en las Leyes, Normas y Resoluciones aplicables.

**B. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
DE CARÁCTER TÉCNICO**

OBSERVACION 1:

Las fechas de los eventos están sujetas a disponibilidad ó ya se tienen fijadas para el desarrollo de los eventos empresariales?

RESPUESTA:

En el documento “ESPECIFICACIONES” el cual hace parte integral del pliego del proceso en referencia, se encuentra el detalle de las actividades a desarrollar por cada mes en el año 2011. Las fechas exactas serán acordadas con la caja de compensación familiar que resulte seleccionada.

OBSERVACION 2:

Con qué periodicidad se realizarán las actividades de yoga y rumba en el mes 1 por mes o cada semana?

RESPUESTA:

En el documento “ESPECIFICACIONES” el cual hace parte del pliego de condiciones del proceso, para las dos actividades en cuestión se señala lo siguiente: *“Frecuencia: 1 día a la semana entre lunes y viernes”*.

OBSERVACION 3:

...Deportes?

RESPUESTA:



En el documento “ESPECIFICACIONES” campo **DESCRIPCIÓN DEL EVENTO REQUERIDO POR EL ICFES** se encuentra la información al respecto sobre este tipo de eventos.

OBSERVACION 4:

Sistema de juego por deporte?

RESPUESTA:

Campeonato bolos: Mixto, por equipos 3 fechas. 2 fechas clasificatorias, pasan 8 mejores equipos. Última fecha final.

Campeonato fútbol 5: Rama masculina. 4 fechas. 3 clasificatoria. Última fecha Final y 3er y 4º puesto.

Campeonato de Tejo: Mixto. 2 fechas. Por equipos. Mayor puntaje.

Tenis de Mesa: Rama femenina y rama masculina. 3 fechas por rama. 2 clasificatoria. 1 final. Cruzados 4 primeros en clasificación y en la misma fecha, final y 3er y 4º puesto.

Esta información se incluirá mediante Adenda en el documento “Especificaciones” y demás Anexos que contengan la descripción de los eventos solicitados por el ICFES.

OBSERVACION 5:

No. De equipos por deporte?

RESPUESTA:

Campeonato bolos: 18 de 4 integrantes.

Campeonato fútbol 5: 6 de 7 integrantes. Juegan 5

Campeonato de Tejo: 10 de 4 integrantes.

Esta información se incluirá mediante Adenda en el documento “Especificaciones” y demás Anexos que contengan la descripción de los eventos solicitados por el ICFES.

OBSERVACION 6:

Escenarios (cuáles del ICFES y cuáles nuestros); se puede operar en escenarios en convenio de Compensar?

RESPUESTA:

En el documento ESPECIFICACIONES campo INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO se define cuales eventos se realizarán en instalaciones del ICFES. Las actividades deportivas no previstas para desarrollarse en el ICFES y de apoyo a reuniones corporativas, se pueden operar en escenarios en convenio con la respectiva Caja de Compensación Familiar.

OBSERVACION 7:



Programación: días (fin de semana?) horarios?.

RESPUESTA:

Campeonato bolos: Sábados iniciando a las 11 de la mañana
Campeonato fútbol 5: Sábados en la tarde
Campeonato de Tejo: Sábados en la mañana
Tenis de Mesa: Entre semana horario de 12 del medio día a 2 de la tarde.

Esta información se incluirá mediante Adenda en el documento “Especificaciones” y demás Anexos que contengan la descripción de los eventos solicitados por el ICFES.

OBSERVACION 8:

Escenarios (cuáles del ICFES y cuáles nuestros); se puede operar en escenarios en convenio de Compensar?

RESPUESTA:

En el documento ESPECIFICACIONES campo INSTALACIONES LOCATIVAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL EVENTO se define qué tipo de eventos se realizarán en instalaciones del ICFES. Las actividades deportivas no previstas para desarrollarse en el ICFES y de apoyo a reuniones corporativas, se pueden operar en escenarios en convenio con la respectiva Caja de Compensación Familiar.

OBSERVACION 9:

Tipo de juzgamiento: sencillos?, ternas?, en qué momentos irían cada uno?.

RESPUESTA:

Según lo especificado en la respuesta a la inquietud sobre el “sistema de juego por deporte”: Sencillos.

OBSERVACION 10:

Llevan uniformes o se requieren petos?

RESPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en el documento “Especificaciones”, se solicita incluir el alquiler de petos para los participantes.

OBSERVACION 11:

Requieren hidratación? Bolsas de agua? Cuántas por persona por partido?.

RESPUESTA:

En el archivo “Especificaciones” se señala qué actividades requieren que se suministre “Bebida hidratante” y cuántas por participante.

OBSERVACION 12

Plazo para el desarrollo del contrato?



RESPUESTA:

En el numeral 5.3 del Pliego de condiciones (página 37) se establece la fecha de ejecución del contrato: *“El plazo del contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se dará después del perfeccionamiento del contrato, y hasta el 16 de diciembre de 2011”*

OBSERVACION 13:

Existe cronograma definido?

RESPUESTA:

En el documento ESPECIFICACIONES campo FECHA TENTATIVA se encuentra definido el cronograma general para cada evento.

Original firmado
GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaria General

Original firmado
MERCEDES WILCHES
Subdirectora Financiera y Contable

Proyectó: GHA
VoBo.: MCE